Juéves 14 de Agosto de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 482

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
69-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre........ " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

JUEVES 14—San Eusebio, confesor.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.............................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.............................. 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.............. 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.............................. 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.............................. 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............. 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6¼ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Cárlos P. Lumb
» » » A. U. Maklinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA.
En cuentra corriente á la vista............ 4 p.%
» » » con 15 dias de aviso.. 5 p.%
A plazo fijo de sesenta dias............. 7 p.%
» » » de noventa dias............. 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente..................................15 p.%

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1a Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5set,

Por dispoicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Anglina para que comparezca ante el juzgado en el termino de diez dias, á efecto de que esté a derecho y conteste un traslado pendiente a la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso, ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la intribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso. Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.
2196 ag. 5 3p. v8.

Por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas.**
2194 ag6 30p v8s

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canongo se convoca por última vez á junta general a todos us acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de sind co definitivo previniéndose q' dicha reunion será presedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873. **Sicouret.**
2138 ag5 3p v8

Por disposcion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Migel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroycs perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento ,cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Bemercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalsa, per el Nor Este con Don Sebastinn Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á carro del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto.**
2164 jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr Juez de 1a instancia en lo civil Dr D, Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D, Juan Bonitez Da. Bernaldina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Bonitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v78

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 336 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ m|c con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2198 ag4 15pv19

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados dor fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimienio Bs As Julio 26 de 1873.

Nicanor Repetto.
2147 jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl29 30pv 31ag.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2081 j14 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; lindo por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacorte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 j14-40p v27ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denomina do Medina 12 cuadras mas ó menos al fte con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su / Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1a instancia en lo civil Dr. D. Emancio Parde y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya luyar. Bs. As. Abril 24 de 1273. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instncia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto, á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por dere ho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20pv17 ag

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 jl31 10pv 14ag

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechine El Señor Juez de primera Instancia en el civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del preseate á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Caracoles) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semoria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias,

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Calaveras Grandes) aguas arriba márgen izquierda en el paraje conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2146 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarráu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan dor el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 ag1 v4st

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedará á D, Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr, don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 8 69p v10ag

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin par el otro con D. Cesario Demacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la aficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacsso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando, junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** Escribano publico.
2063 10 40pv22a

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 jl18-8p v27ag.

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina Col de Represa, para que en diche término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higicio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 agl v4ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Hms' para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en ja inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Bs. As. Agosto 1° de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 ag2 v13

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 jl18-30p v19ag

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Cordoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 jl9-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñenes.**
2074 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, Do oficios **Pacheco**
2123 jl23 v28ag

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarselo un defensor quien se entenderán las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2097 jl17 30pv20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplaza ce a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 j14 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escriban Secretario.
2068 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 jl20 39p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 jl19 30p v24ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fiamiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presenterio término de 30 dias desde la fecha comparezca ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador Maria Carril, se cita, llama y emplaza á Don Seferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por si ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobre de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz**, Escribano Público y Secretario.
2165 jl31 8pv 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Bonito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y qor ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del qeo suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Juan Antauio Lima el derecho de posecion que de él solicitan coma desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2064 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 3 30p v6ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo (Mendes Grande) aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v23ag

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 3 dias a Da. Josefa Pereyra y a D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Marzo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvencia de esta testamentaria, asi como la peticion deducida por los comparecientes para que el Juzgado nombre un síndico que practique las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal carácter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pagurá este espediente y sus incidentes para que pida lo que corresponda debiendo aceptar préviamente al carg en forma bajo el astuario Gonzalez. Buenos As. Agosto de 1873. **Pedro Deagustini**, E.P.
2202 ag7 3p v10

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villa mayor para que dentro del término de 8 dias a contar de la publicacion del presente comparezcan por si o por apoderado a estar a derecho en la demanda que por cobro de honorarios lo sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimieto de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa, núm. 74.
ag7 3p v17

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Arroyon) aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galoto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jelio 3 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 4 40p v16ag

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora poséo cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembro se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldio. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 va de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte oña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.

Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 3.30p v30jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY
ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 20 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 20 »
» 5 30
» 7 50

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las » 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 23 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUA
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELLO Y Ca

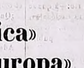

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.a clase 170 pftes., 2.a 130 id id, 3.a 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1873

Piezas para el proceso

El Gobierno de la Provincia, cumpliendo con un deber ineludible, ha dictado el siguiente decreto, nombrando un comisionado encargado de levantar una sumaria informacion sobre los sucesos de Chivilcoy.

Esperamos su resultado á los objetos que indicábamos en nuestro número de ayer.

Hé aqui el decreto:

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

No habiendo cumplido el Juez de Paz sostituto de Chivilcoy con el deber de dar cuenta al Gobierno de los graves disturbios denunciados por la prensa, no obstante haberle sido exigidos desde el momento que llegaron estraoficialmente á su conocimiento; y necesitando obtener datos ciertos sobre lo ocurrido, á fin de tomar la resolucion que corresponda.

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase en comision al Señor Fiscal de gobierno Dr. D. Juan S. Fernandez, para que trasladándose al pueblo de Chivilcoy, levante una informacion sumaria para la investigacion de los hechos que hayan tenido lugar.

Art. 2.º Cése en sus funciones el actual Juez de Paz sustituto; dirijase oficio al Juez de Paz titular D. Bernardo Calderon, para que se traslade inmediatamente al Partido de Chivilcoy á hacerse cargo del Juzgado.

Art 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
Leopoldo Basavilbaso.

La aduana de Montevideo

Parece que en la vecina orilla los intereses fiscales fueran desfraudados de un modo escandaloso y terrible para el erario de esa república.

El contrabando que se hace en la aduana de Montevideo por varios comerciantes, hace que se originen en esa plaza, perjuicios por el comercio en general y por los que no entran en esa clase de negocios.

Apropósito de estas observaciones que hacemos y noticias que nos traen los diarios de la vecina capital, damos hoy á continuacion el siguiente editorial del colega Oriental «El Siglo.»

Hé aquí ese artículo:

La aduana y el contrabando

En números anteriores nos hemos ocupado detedinamente de este asunto, señalando la necesidad de reprimir una vez por todas las defraudacion es de las rentas fiscales, por medio de medidas acertadas y enérgicas.

Insistimos sobre el particular.

Pueden haber salido de la Aduana algunos empleados á quienes la opinion señalaba con el dedo como prevaricadores; pueden haber abandonado sus empleos algunos individuos que de la noche á la mañana con sueldos que apenas alcanzarian para comer, han levantado casas y acumulado oro suficiente para vivir con lujo y opulencia;—pero con eso no está todo remediado;—el mal subsiste;—y si se puede quizá decir que el robo ha disminuido, no se puede afirmar que ha cesado por completo.

Para llegar á ese resultado, hay mucho que trabajar todavía.

Para cerrar la puerta al fraude y á la espoliacion hay una gran tarea que llenar.

No se crea que los comerciantes tienen que luchar con grandes dificultades para realizar un contrabando.

Son algunos empleados los que vienen á ofrecer al comerciante los medios para hacer *el negocio*.

Es de empleados mismos de la Aduana de quienes parte la criminal iniciativa.

El Estado les paga para que contribuyan á hacer efectivo el cobro de los derechos aduaneros:—E llos sin embargo, en vez de cumplir con su deber, contribuyen en primera línea, como agentes principales, á que se haga todo lo contra rio:—á que se robe al fiasco y se defrauden las rentas nacionales.

Es doble, pues, el delito que cometen.—Como hombres son ladrones. Como empleados públicos son prevaricadores.

Los comerciantes que aceptan esas vergonzosas proposiciones, alegan dos motivos:—1º Que si las rechazasen y se sometiesen al pago del derecho, no podrian soportar la concurrencia de los contrabandistas, que darian los artículos á un precio mucho mas bajo que ellos:—2º Que si no aceptasen la oferta de los empleados, estos se tornarian en enemigos suyos y hostilizándolos constantemente les harian todo el mal posible.

¡Bien se conoce que es muy dulce eso de caer en la mala tentacion!

¿Pero porqué, se dirá, los comerciantes honrados no denuncian esos hechos al Gobierno?

¿Por qué no arrancan la careta á los prevaricadores para impedir el contrabando y colocarse así en situacion de no temer ni á contrabandistas que les hagan competencia insostenible, ni á empleados inmorales que los persigan y los hostilicen?

Para todo hay salida—Conocemos la razon que se alega—«Cuando se nos propone hacer un contrabando, dicen, no denunciamos el hecho porque estamos en la persuacion de que nada se hará para reprimirlo;—de que el empleado quedará impune, continuará en su puesto, y sin que el pais haya ganado algo, nosotros saldremos perdiendo.»

Ciertos estamos de que todo hombre que tenga conciencia de lo que es honradez, sentirá sublevarse todos sus mas nobles sentimientos, ante tales pretestos, que solo puede usurpar el lugar de la razon en tiempos en que están subvertidas todas las ideas de mora ly de justicia.

Cuando á un comerciante q' se estime se le haga la injuria de venirle á proponer la realizacion de un contrabando, su deber es no solo rechazar la oferta, sino denunciar al que la hace para que caiga sobre él inflexiblemente la condenacion que la ley fulmina contra los prevaricadores.

Así y no de otro modo comprendemos nosotros la honradez.

Encubrir el abuso es ser cómplice, y sobre todo cuando ese abuso va generalizándose y adquiriendo cada dia mayores proporciones, cuando la impunidad que ha reinado ha ta ahora hace necesaria una represion enérjica y ejemplar para que la reaccion al bien se produzca,—entónces el deber de sublevarse contra las sugestiones de los prevaricadores, el deber de señalarlos á la condenacion del pueblo y del Gobierno es cien veces mas grave, mas estricto, mas ineludible.

El comercio honrado, penetrándose de esta verdad, debe unirse en el propósito comun de perseguir el contrabando, haciéndolo aparecer como lo que es, ante cualquier conciencia no manchada: un robo en si mismo y unos ladrones sus autores.

Lo mismo que se forman sociedades para el mal, fúndense sociedades para el bien, pónganse de pie los comerciantes honorables; denuncien cuanto manejo fraudulento conozcan; suministren al Gobierno los datos que tengan, y los empleados indigno y los comerciantes inmorales quedarán descubiertos y serán castigados.

El Gobierno necesita luz para proceder contra el contrabando y los contrabandistas. Es el comercio mismo el que está en aptitud de dársela.

Por nuestra parte debemos llamar la atencion sobre un género da contrabando que segun la voz pública se comete frecuentemente á la luz del dia.

Nos referimos á la introduccion en grande escala de artículos destinados al comercio, hecha por algunas empresas que gozan del privilegio de despachar libres de derechos los materiales que necesitan para su uso especial y necesario.

A la sombra de esa franquisia concedida en el interés y solo en el interés de protejer empresas de verdadera conveniencia pública; á la sombra de ese privilegio limitado á las necesidades propias de la empresa á que se ha concedido, decimos, se introduce sin pagar derechos aduaneros artículos pertenecientes á otras personas unas veces y destinados á otras, no al uso de la empresa (único caso para que existe el privilegio), sino á ser objeto de especulaciones mercantiles.

Es una verdadera defraudacion de las rentas del Estado. Es pura y simplemente un contrabando de la peor especie, dos veces criminal, porque es realizado con visos de legalidad, mediante el abuso vergonzoso de un favor concedido liberal y generosamente por el Estado, en nombre de conveniencias ó intereses públicos.

Existe, pues, con carácter de urgente, la necesidad de imponer unlímite al privilegio de escepcion de derechos; límite en que quizá pueda caber el abuso pero no en tan grandes proporciones como ahora.

Sería conveniente tambien que se adoptasen medidas especiales respecto de los depósitos establecidos fuera de la Aduana.

Con el sistema que segun tenemos entendido existe actualmente, el contrabando tiene que tener siempre grandes facilidades para realizarse.

En efecto, un comerciante saca un bulto, por ejemplo, de un depósito externo para traerlo á despachar en la Aduana ¿y quien garante que en el camino no podrá sustituirlo por otro de iguales marca y número, pero que contenga artículos que paguen un derecho mucho menor, un derecho ínfimo?

Es preciso estar iniciado practicamente en el mecanismo de la aduana para conocer los mil medios que hay de realizar el contrabando.—Nosotros no estamos en ese caso—Pero oimos relatar á los comerciantes las facilidades que hay para el contrabando; oimos á otros alabarse de hacerlo, y creemos que los que están al corriente de lo que pasa en la Aduana, los que palpan los hechos, están en aptitud de conocer el escándalo y de señalar los medios tendentes á evitarlo.

Y sin necesidad de presenciar directamente el contabando, puede alquirirse la certeza de que el contrabando existe, con solo observar innumerables hechos que le revelan inequívocamente.

Un amigo nos hacia notar hace algunos dias que apesar de los cargamentos de pino de tea que se introducen, es raro, muy raro, que no figure en las liquidacionas de la Aduana otra cosa que pino blanco, que no teniendo tanto valor, paga un derecho ménos fuerte.

Y si respecto de artículos de construccion, como ese que, representan relativamente un valor pequeño, el comerciante se espone á las contingencias del contrabando, para eludir el pago de los derechos aduaneros ¿qué no será cuando se trate de efectos de valor?

¿Qué no será cuando se trate de artículos q' por lo fuerte del derecho á que están sugetos, valgan la pena de ser contrabandeados?

Además del contrabando hecho directamente, es de pública voz y fama que se ha realizado de otra manera mas audaz y cínica, aunque quizá mas segura é infalible.

Se han sustraido los permisos y las liquidaciones y no quedando así en la Aduana, constancia de los derechos devengados, el despachante, se libra de pagarlos;—Se han corrido todos los trámites de práctica;—las mercancias han pasado por la Aduana; pero sustraidos los documentos justificativos del despacho;robados los antecedentes necesarios para hacer efectivo el pago de los derechos adeudados, el Estado se vé privado de una parte de su renta, y el olvido se encarga de borrar hasta la última huella del fraude realizado.

Hechas estas indicaciones, cerramos este artículos proponiéndonos volver sobre el particular.

Han habido ya algunos dignos comerciantes que se han servido, espontáneamente, comunicarnos datos,para que hablemos con conocimieto de causa.

Deseariamos que el ejemplo tuviese imitadores, para que la prensa pudiese abordar con el caudal de conocimientos suficiente, una cuestion como la del contrabando, á la que están estrechamente vinculadas la moralidad comercial y las mas legítimas conveniencias públicas.

El Gobierno de la Provincia

Tenemos conocimiento que la Comision de Socorros á favor de la Rioja, se ha dirigido con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia solicitando su concurso en la noble y humanitaria tarea que con tanto ardor han emprendido al laudable objeto de socorrer á nuestra hermana la Rioja.

El pueblo de Buenos Aires representado en la figura caracterizada de su mandatario, esperamos contribuirá con una suma que haga honor á la Provincia que dignamente preside sus destinos.

Los jóvenes riojanos presididos por el acreditado ciudadano, D. Lisandro Gordillo, no han vacilado como nosotros en creer que el Sr. Gobernador Acosta, fijará una suma en favor de la Rioja.

Por nuestra parte, debemos asegurar á los Señores miembros de la Comision, que el Gobierno de Buenos Ayres fiel á los principios y á los vínculos de la hermandad que los ligan con la pobre Rioja, depositará su óbalo en beneficio de las personas pobres á quienes dignamente representan en su desgracia.

El Gobierno de la Provincia no ha de olvidar que la Rioja envuelta en sus luchas civiles, y cuando la fiebre amarilla diezmaba esta poblacion, tuvo la generosidad de depositar 100 pesos bolivianos en favor de Buenos Aires.

Ese acto generoso y patriótico de la Rioja, exije del Gobierno de la Provincia una digna reciprocidad, la misma que no lo dudamos se dejará sentir con éxito favorable.

Sea cual fuere la suma con que el Gobierno contribuya en favor de la laRioja, haremos conocer de nuestros lectores.

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Colina*, entrado ayer, tenemos noticias de Europa que alcanzan en Lisboa al 10 del pasado.

—Adquiere cada dia mas crédito la noticia de que las grandes potencias entablaban negociaciones diplomáticas para determinar una intervencion en los asuntos de España, en vista de continuar horrorosa anarquia que la dilacera. Es imposible exceder los atentados que se cometen en todas partes, despues de agravada la guerra civil del Norte con la sublevacion internacionalista de Alcoy, Málaga, Granada, Murcia y Cartagena.

En el Congreso, en sesion del 12, Maisonnave, Ministro de Negocios Estrangeros, provocado por Aura Boronat, diputado por Alcoy, suministró los pormenores oficiales de los crímenes de esta localidad. Dijo, que el Gobierno empezó por ser informado de la *gréve* general de operarios de esa, ciudad. Presentáronse primero en actitud pacífica, exigiendo aumento de salario y disminucion de las horas de trabajo, sin que se quisiese atender á la disposicion de los fabricantes para acceder ó rechazar las reclamaciones.

Despues, intimaron á la Municipalidad la disolucion, sustituyendo sus miembros por hombres de su confianza. El Alcalde de Alcoy, el desgraciado D. Agustin Albors, que compartió los trabajos parlamentarios en 1869, el hombre que desde 1844 hizo sacrificios por la República, que alcanzó gran fama por su noble carácter, se negó valientemente á las exigencias revolucionarias y quiso defender el municipio, encerrándose dentro de la casa de la Cámara con algunos amigos, y escasa fuerza de la milicia y de la guardia civil.

Los amotinados atacaron el edificio. No solo fueron víctimas el alcalde Albors y el receptor de contribuciones, sino tambien otras personas calificadas del partido republicano. Fueron devoradas por las llamas muchas casas particulares, asi como la casa de la Cámara, bajo cuyas ruinas quedaron sepultados numerosos ciudadanos, pugnando por el derecho y la justicia.

Añadió que la situcion del país era tristísima, y que no obstante que algunos conspiradores quieren probar ,por lo que está sucediendo, que la República es incompatible con el órden, el Gobierno procederia con desembarazo y energia aplicando el castigo con el mayor rigor.

La Cámara declaró: «Que habia oido con indignacion los sucesos de Alcoy,» y aprobó por unanimidad la mocion para se castigásen segun la ley los atentados de esa ciudad.

El Ministro fué mas bien parco que difuso en revelaciones. Refirió que los samotinados, asegurando á sus víctimas, llegaron á las ventanas de la casa donde se establecieron, y gritaron al pueblo: «Quereis á estos hombres vivos ó muertos?» Sin esperar la respuesta, que era diverjente, arrojaron á los desgraciados á la turba, que los acuchillaba.

Al jefe de la guardia civil le cortaron la cabeza, fijándola en un poste. Prendieron al conocido republicano D. Camilo Garcia, lo desnudaron y despues de untarle el cuerpo con petróleo, lo arrojaron al fuego. Algunos sacerdotes fueron colgados de las lámparas y otros reservados como rehenes. Se llenaron muchas casas, de algodon en rama, para que así ardiesen mas fácilmente. Importantes fábricas, entre otras la del Sr. Fábregas, que costó millones, quedaron reducidas á cenizas. Todas las mujeres encontradas por los 6 ó 7,000 insurjentes fueron violadas.

El general Contreras salió de Madrid en direccion á Andalucía. Se sabia que iba á fomentar la revuelta internacionalista, y los Ministros tuvieron noticia prévia de ello. Aun mas, el de Marina, Suñer, al ir á la estacion á despedirse de un amigo vió al funesto agitador en un wagon. Era su deber hacerlo prender; pero apenas se expidió un telégrama al Alcázar de San Juan, á fin de impedirle el paso, comunicándose á la autoridad mucho despues del pasaje del hombre que fué á Cartagena á aprovechar el movimiento iniciado por el federalista Galvez, para enarbolar la bandera roja. Se apoderaron del arsenal y de las fragatas acorazadas «Almanza» y «Victoria», cuyos tripulantes expulsaron á los respectivos oficiales.

En Málaga, despues de la salida de Eduardo Carvajal, hubo reaccion en favor de la legalidad. El pueblo recorria las calles, gritando: «viva el órden! viva la legalidad! mueran los asesinos! los ladrones! los incendiarios! los devastadores.»

Los soldados y guardias civiles que aparecian, eran llevados en triunfo, gritándose: sálvennos de la anarquía, de la prepotencia, de las exacciones, de las locuras de los furiosos!» El general Ripoll, que reunia tropas en Cordova, será recibido como salvador de la sociedad. Se asegura que el ex-dictador, al retirarse de la ciudad, llevó consigo una porcion considerable de dinero.

Nouvilas, el triste paladin del ejército del Norte se halla en Madrid. Dice que viene á dar cuenta de sus actos. No falta puien piensa que no tardará en dirigirse á las provincias meridionales con el objeto de echar leña al fuego de la revuelta comunista.

El 13 los diputados de la derecha, reunidos por la inercia del Sr. Pi y Margall,acordaron formular una mocion de censura contra el jefe del Poder Ejecutivo.

El centro, temeroso con la perspectiva de una lucha inmediata en las calles de la Capital, pretendia unirse á la izquierda para rechazarla.

El Sr. Pi y Margall, anunció el 13 nueva crisis ministerial, declarando que sus cólegas piden la dimision, y que se propone formar administracion con los miembros del centro y de la izquierda. Son rechazados para ministro de la guerra el Sr. Estévanez denunciado como desertor porel general Socias en el Congreso; el Sr. Cala, autor de propuestas disolventes y socialistas; y el Sr. Navarrete, que juzga á Castelar un doctrinario y un retrógado.

El Sr. Prefumo, acusó directamente al Sr. Pi y Margall de estar de acuerdo con los intransigentes q' se insurreccionaron en Andalucia. Declaró que sus dudas é inercia demasiado comprueban la tendencia para dejar sumerjir á España en el piélago de la anarquia.

El acusado balbuceó una justificacion, atribuyendo la culpa de la grave revuelta de Cartagena al gobernador de la ciudad, que no demostró la energía necesaria.

Hoy se dice que será presentada la mocion de censura. Es probable que sea rechazada, atentas las disposiciones del centro de la Cámara. El obvio que el Congreso no posee fuerza para impedir los delirios revolucionarios y que los especuladores, los fanáticos y los estraviados tienen ancho campo para verificar todas las tropelias.

Solo hay un núcleo de órden en España, el del absolutismo de D. Cárlos. En las provincias vascongadas acaba de practicar un acto de moralidad, echando de sus filas al malvado cura Santa Cruz, que incendió la estacion de Beasain, y destruyó el valor de algunos millones de reales en locomotoras, wagones, edificios y mercaderias, precisamente despues de firmado el convenio con la compañia esploradora, garantiendo al bolsillo del pretendiente 2,000 reales diarios.

Elio que comanda en gefe las fuerzas del Norte tiene á su lado á ocho oficiales alemanes de artillería y de Estado Mayor. Los republicanos apenas disponen de diez ú once mil hombres á las órdenes de Lagunero, Rivero y Palacios. esperando al general en gefe que no aparece. Las facciones atacan Puente de la Reina con grandes ventajas. Se afirma que el Gobierno francés reconocerá á los carlistas como beligerantes en cuanto se opoderen de cualquier poblacion de mediana importancia, aunque que sea Irun.

En Cataluña se confirma la derrota y muerte del brigadier Cabrinetty en Alpens. El referido jefe, viendo la exitacion de los soldados indisciplinados, q' no avanzaban sobre la villa, les dijo: *Cobardes! no quereis entrar en la poblacion, pues entraré yo solo!* Seguido de algunos, cayó luego muerto, y en presencia del siniestro, soldados artilleria, caballeria y bagajes fueron aprisionados por Saballs.

Puigcerdá, cercada por la faccion no tardará, en entregarse.

El ministro de Marina Aurich que saliera en direccion á Cartajena, regresó á la capital despues de haber llegado á la estacion de Parma, donde supo que un hermano suyo era de los jefes de los sublevados.

Idem 17 de Julio.

D. Cárlos fué acojido con entusiasmo en Zagarramundi, donde se halla en compañia de los generales Valdespina y Lizarraga.

Elio tomó á Estella y Saballs ocupó á Puigcerdá Se dice que no tardará Cabrera en asumir el mando supremo.

Mientras los carlistas se multiplican esperando á cada instante ser reconocidos como beligerantes por Francia é Inglaterra, huye de Madrid mucha gente temiendo á la anarquia.

Pi y Margall parece no puede formar gabinete.

Es fuera de duda que el pretendiente D. Cárlos entró en España, y un telégrama del 17 dice que marchaba sobre Bilbao al frente de 10,000 hombres. Si se verifica tambien el consentimiento de Cabrera en tomar el mando supremo de todas las fuerzas realistas, entonces la guerra civil entrará en una fase mas grave é importante.

Fué leido en las Córtes el informe de la Comision de Presupuesto, el cual propone que continúe en vigor el Presupuesto anterior hasta que se constituyan los Estados federales.

El *Courrier de Bayonne* publica una órden de D. Cárlos, fechada el 15 de Julio, comunicada por Lizarraga, intimando al Comandante general de Guipúzcoa á tratar como rebelde al cura Santa Cruz, en caso que aparezca al frente de cualquier nueva guerrilla. Todos aquellos que sirvan á las órdenes de este caudillo, ó lo admitan en sus filas, serán considerados como criminales de lesa majestad.

Cartagena se conserva en el mismo estado de insurreccion. Alcoy está tranquila. Barcelona se muestra mas inclinada al órden. Es espantosa la emigracion de todos los puntos de España para el extranjero: llegaron á Madrid 600 guardias civiles.

A Portugal se han acojido muchas familias.

—Los diarios franceses siguen ocupándose de los festejos que tuvieron lugar en Versailles para obsequiar al shah de Persia, el que conservará sin duda un grato recuerdo del recibimiento que le ha hecho la Francia.

Continúa la evacuacion; el 2 de Agosto debe quedar evacuado Belfort.

La Asamblea mandó felicitar al mariscal Mac-Mahon y al ejército por la última revista, que fué una de las mas brillantes que se haya realizado. El shah quedó maravillado del aspecto marcial y altamente imponente de las tropas francesas.

Quedó resuelto que será el duque de Aumale el presidente del consejo de guerra que debe juzgar á Bazaine. Para tener tiempo de estudiar el proceso con la debida atencion pidió una licencia á la Asamblea.

La Asamblea sancionó la ley sobre la organizacion militar, declarando el ministro que hará todo lo que sea posible para disminuir los gastos, pero que en presencia de la Europa armada, es indispensable colocar la nacion en estado de defensa.

—En la Cámara de los lores, en sesion del 10, fué interpelado el Ministro de las colonias por el conde de Cornavon acerca de la guerra con la tribu de las Ashantees, en la costa de Oiro. El Ministro respondió declarando que los Ashantees continuaban buscando aliados entre otras tribus, y que la guerra iba asumiendo un carácter bastante grave; que, desgraciadamente, los buques que conducian provisiones y socorros de todas clase para las tribus aliadas de la Gran Bretaña, habian naufragado, pero q' el Gobierno habia tomado ya sus provdiencias para atender las consecuencias de semejante desastre.

Lord Enfield, respondiendo á Mr. Nanners en la Cámara de los Comunes, en la misma sesion, dijo que en el tratado celebrado en Francia en 5 de Noviembre del año pasado no se insertó artículo alguno imponiendo derechos sobre la exportacion del carbon, por cuanto el gobierno inglés no puede establecer tales derechos á consecuencia del artículo 5º del tratado concluido en el Zollverein el 30 de mayo de 1865, que se considera en vigor hasta 1877.

La tasa de los descuentos del Banco de Lóndres bajó de 5 á 4 1|2 p%.

—Segun el Italianische Nachrichelen, el Papa reprendió al cura Santa Cruz por su procedimiento incompatible con el carácter sacerdotal, pero como Santa Cruz no hizo caso de la advertencia del Papa, se dice que lo suspenderá de la órden.

Telégramas á última hora

Madrid, 17 de Julio, á las 4 h. y 20 m. de la tarde.— Pi y Margall presentó su dimision á las Córtes, fundándola en la necesidad de organizar en las actuales circunstancias un ministerio que represente las diferentes fracciones de la Cámara, lo que él no puede hacer. Hay que creen que será reelecto presidente del Poder Ejecutivo. Muro presentará una propuesta para que se nombre á Espartero presidente intirino de la República y se disuelven las Córtes luego que se vote la Constitucion.

(*Agencia Havas.*)

—Madrid, 18 de Julio, á las 5 h. y 25 m. de la tarde.—Las Córtes aceptaron la dimision de Pi y Margall, votándole agradecimientos por unanimidad, ménos Rios Rosas.

Fué tomada en consideracion en escrutinio secreto por 111 votos contra 101, una propuesta para nombrarse en sustitucion de Pi, otro Diputado con las mismas facultades. La minoria volvió á tomar asiento en la Cámara, concurriendo al escrutinio con aplauso de la izquierda. El centro votó en contra.

(*Idem*).

Madrid, Julio 18, á las 8 h. y 50 m. de la noche.

—Valencia se constituyó en canton federal, independiente como Murcia. El manifiesto de la Junta de la Murcia, dice: que reconoce la autoridad de las Córtes Constituyentes, pero que juzga, constituyendo el estado federal, cumplir la decision tomada cuando se proclamó la federacion.

(*Idem*).

Lóndres, 8 de Julio, á la tarde, (por el cable submarino)—La Reina contestó al Mensaje de los Comunes que la Inglaterra continuará haciendo esfuerzos en favor del arbitraje en las cuestiones nternacionales como siempre ha hecho.

Storis, contestando á Barttelot, en la Cámara de los Comunes, dijo que le fueron suministrados á Portugal 3 millones 500,000 cartuchos de fusil en vista de la requisitoria hecha al Ministro de Negocios Extrangeros. Hay abundancia en numerario. La fragata alemana *Frederico Cárlos* sale de Málaga para Barcelona á fin de protejer los alemanes que allí residen.

Madrid 19 Julio á las 11 y 20 minutos de la mañana—Indícase á Castelar para presidente de la Asamblea.

Instalóse el ministerio sin dificultades. Durante la noche no hubo el menor desórden.

A las 12 y 10 minutos del dia.

Las Córtes elijieron á Salmeron presidente del Poder Ejecutivo por 119 votos contra 13 dados á Piy Margall. Se rechazó la propuesta de la izquierda pidiendo que la Cámara se declarase en sesion permanente. Durante la discusion el estallido de un cohete causó un gran susto en la puerta del Congreso.

Madrid 16 de Julio á las 2 y 10 minutos de la tarde.

—Ministerio de la derecha—Salmeron, presidente, sin cartera Fernandez Gonzalez negocios extrangeros; Carvajal hacienda; Gilberges justicia; Maisonnave interior; general Gonzalez gerra, almirante Oreiro marina; Moreno Rodriguez obras públicas; Palacio colonias.

Correo de Montevideo

Noticias marítimas—Rateros acuáticos, le soliviaron el bote en la noche del Domingo, al capitan de la barca inglesa *Belie*.

—Presentóse ayer á la Capitania del Puerto, el capitan de la barca inglesa *Euridice*, quejándose de que en la noche del 9 como á las 11 1|2 atracó un bote á su bordo, tripulado por algunos hombres que pretendian sobornarle los marineros.

Apercibido dicho capitan del malicioso intento arrojó sobre la embarcacion á manera de arcolito, un pesado lingote de fierro, con lo que los aventureros nocturnos, se alejaron á fuerza de remo apretándose el gorro.

— El vapor *Solis* que entraba al puerto, embistió á uno de los vaporcitos del Sr. Wilson ocasionándole algunas averías.

Este choque fué casual é inevitable por la posicion en que navegaban ambas embarcaciones.

Manifestacion á Guisasola-Numerosa fué la reunion de personas que concurrieron el Domingo á la plaza de la Constitucion, convocadas por algunos republicanos españoles, para manifestar sus sentimientos de amor á la patria y sus simpatías al Dr. Guisasola, que se embarcó ayer para España á donde va á tomar parte activa en los sucesos que se desarrollan en la península.

A las 12 1|2 salieron de la plaza Constitucion como 800 ó 1000 personas con banderas y banda de música á la cabeza, y recorriendo las calles d e Ituzáingo y 25 de Mayo hasta la de Solis, llegaron á la casa del Dr. Guisasola quien,acompañado de algunos amigos recibió á los manifestantes con profundas muestras de conmocion.

Despues de leer el Sr. Cominges la composicion que va en la seccion editorial, el Sr. Guisasola tomó la palabra paraa gradecer la manifestacion, espresando la emocion que le causada ver reunidas allí personas de diversas nacionalidades inspiradas en un mismo sentimientor lo q' demostraba que la manifestacion no era un tributo que debia estimar para sí, sino á la idea republicana que iba á servir en su patria.

Tambien habló el inspirado poéta Bernat.—Sus palabras hicieron vibrar las fibras del corazon en los que lo escuchaban y asomar mas de una lágrima á los ojos.

Siguió á Bernat un jóven compatrita cuyo nombre sentimos no saber, y que leyó una inspirada composicion.

Despidiéndose la manifestacion de casa del Dr. Guisasola, se dirigió á la del Sr. Mellado, nuevo Ministro de España en la República, y no encontrándole, siguió hasta el Cabildo donde el Sr. Cominges, dirigiéndose al Sr. Gefe político, agradeció en nombre de sus compatriotas la deferencia con que la autoridad habia favorecido sus propósitos de manifestar al doctor Guisasola, en momentos de su partida, las simpatias que dejaba en la República Oriental, á la cual se hallaban vinculados los españoles por tantos lazos de amor y fraternidad.

La reunion se disolvió allí, disponiéndose gran número de los concurrentes á acompañar al siguiente dia hasta abordo al Dr. Guisasola, quien seguramente llevará á su patria gratos recuerdos del amor de sus compatriotas.

Herido brasilero—La guardia de la Aduana recogió antenoche de frente á la pulperia de Botafogo,situada en la calle de Maciel,á un marinero de la cañonera imperial *Ivany*, herido de una puñalada.

Recayendo sospechas de que fuese el malhechor otro marinero de la *Ipiranga*, pues conservaba la navaja manchada de sangre, se le arrestó, pasando el teniente de marina D.Joaquin Suarez las correspondientes notas á la Gefatura de la Capital y al Gefe de la escuadra brasilera.

Muerto de un tiro—El Domingo recibió la Capitanía del Puerto el cadáver del soldado José Vila muerto en la Isla de la Libertad, á consecuencia de un balazo que le atravesó el costado de izquierda á derecha.

De las primeras averiguaciones, resulta que el causante de esta muerte fué un cabo á quien se le disparó casualmente el fusil.

Todo puede ser sin ser milagro, pero casualidades tan fatales, deben preocupar la atencion de los encargados de averiguar el hecho.

Secretaría del Senado—Montevideo, Agosto 11 de 1873—La Honorable Comision Permanente se reune mañana á las dos, para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Noticias de Europa—El interes de las noticias de Europa que publicamos hoy, venidas por el *Colina*, se reasume casi todo en las de España coflagrada de una manera tal, que amenaza sobrepasar en los horrores de la guerra á la misma célebre Comuna de Paris.

Las noticias que á España se refieren, son traducidas de un boletin del *Jornal do Commercio*, diario,que se sabe tiene corresponsales inteligentes y circunscrectos, pero inclinados al sistema monárquico.

Recomendamos la lectura de esa noticia.

El progreso de Minas—Con este título sabemos que aparecerá desde el 1o. del entrante un periódico en la Villa de Minas; dedicado á los intereses generales del Departamento.

Derecho Constitucional—Desde hoy y mientras subsista los motivos q' obligaron al Dr Ramirez á renunciar esta cátedra, renuncia q' no le há sido aceptada por el Consejo Universitario la entregará el Dr. D. Justino Aréchaga, persona idónea y generalmente estimada entre los estudiantes.

Esta es gorda—Aun cuando la noticia que vamos á trasmitir nos viene por buen conducto, sin embargo, es de tal magnitud, que la damos con toda reserva.

Es el caso que en carta de Rio Janeiro, de persona muy principal á otra de Montevideo, se dice que la guerra parece inminente.

Que el Emperador es de todo punto contrario á la guerra, pero que si el parlamento la decreta, él la declarará.

Que es positivo que se movilizarán tres cuerpos de ejército el uno sobre Corrientes, otro sobre esta República, y el tercero, en reserva, para entrar en operaciones segun lo exijan los sucesos.

Que parece existir el propósito de auxiliar á Lopez Jordan y contribuir á la separacion de las provincias de Entre-Rios y Corrientes.

Que exijirá del Gobierno Oriental, caso de ruptura entre el Imperio y la Confederacion, se declare aliado de una ú otra potencia beligerante, no permitiéndole permanecer neutral ni un solo dia despues de rotas las hostilidades.

Todo esto se dice en la carta; si es verdad, no lo podemos garantir nosotros.

El tiempo se encargará de lo demás.

MORAL MILITAR

De los deberes del soldado

(CONTINUACION)

El desprecio general, he ahí lo que el desertor vá á buscar, lo que encontrará en sus hogares y en medio de los suyos. Una vez allí, se vé condenado á bajar los ojos ante sus parientes y sus antiguos amigos, que al verle se hablan al oido y se burlan de él; porque todos saben cuán indispensables son los soldados para la defensa de la patria, y no pueden aprobar la conducta del cobarde que por su propio interés abandona el interés general. El mal recibimiento que le han hecho sus amigos, sus parientes y todos aquellos en quienes creia poder confiar, le acaba de abrir los ojos; conoce su situacion y tiembla: que pondrán pensar de él aquellos que no pertenecen á su familia, que no tienen lazo alguno que los una á él? Si los mismos que le aman y le aprecian le vituperan, que harán los que no sienten afeccion alguna por él? Entonces se convencerá de la enormidad de la falta que ha cometido, pero ya es tarde; la ley le habia dado un término de gracia, le habia dejado tiempo para reflexionar; él no la aprovechó, ahora ya no tiene escusa; la ley será inflexible.

¿Qué hará? qué vá á ser de él? No puede vivir así; la justicia de Dios que no deja impune ninguna falta, turba con los remordimientos sus dias y sus noches; la justicia de los hombres le amenaza sin cesar; y en el momento que le prendan, vendrá la pena infamante de trabajos públicos á deshonrar sus pasados años de servicio y los años que le quedan de vida.

Pero ¡ah! aun no ha concluido su sufrimiento y vergüenza. Sordos rumores le advierte y le hacen creer que su retiro es conocino, se vé forzado á huir; pero en qué lugar podrá estar al abrigo de la ley? Por último se decide á pasar al estranjero y á abandonar vergonzosamente, como pudiera un asesino perseguido, su hogar, sus padres, su familia y su patria.

Vedlo, pues, en tierra estraña mendigando trabajo ó un pedazo de pan: cuán tristes reflexiones no hace comparando la alegre, la gloriosa vida que abandonó, con la innoble y miserable existencia que él mismo se ha creado? Al fin le dan trabajo por favor, porque los estranjeros entre quienes vive nada le deban; y los dolores de la miseria vienen á aumentar sus sufrimientos. Largos años se pasan asi. Sin embargo, atormentado por esos deseos, hijos del amor á la patria, al que ningun hombre puede sustraerse enteramente, siente cada dia mas la necesidad de volver á ver la tierra en que nació y á la cual ha vendido; quiere respirar de nuevo el aire natal; á fin de permanecer desconocido toma las mas minuciosas precauciones; cuidados inútiles; la ley que siempre está en vela,que nada olvida, que siempre tiene el mismo poder, cualquiera que sea el número de años del delito, vá á apoderarse de él al llegar y una cadena hará justicia del culpable.

Pero aun no hay otra desercion que ningun militar puede nombrar sin horror, y es la desercion al enemigo: rehusar su concurso y su apoyo á sus hermanos de armas en presencia del peligro, abandonarlos, hacerles traicion para pasar á las filas de los enemigos de su patria, son acciones tan vergonzosas, tan cobardes y tan villanas que apenas se pueden concebir.

¿Si una simple desercion causa al culpable tantos sufrimientos y tantas desgracias, qué producirá ésta? No hallará abrigo en la tierra contra la justicia de Dios; las inquietudes, la vergüenza, los remordimientos, que son la espiacion de la falta perseguirán por todas partes al culpable; jamás el desertor al enemigo podrá escaparse de ella: y luego el desprecio de un estranjero, de un enemigo, la mas terrible de las penas, vendrá á aumentar sus congojas: por último tarde ó temprano llega el dia de la justicia, y entonces una muerte infame, el castigo del crimen, será el fin del traidor á su familia, á su príncipe y á su patria.

Generalmente las verdaderas causas de la desercion no son ni el deseo de ver la familia, ni el cansancio del servicio,ni la fatiga del deber, todas estas causas no podrian inducir á un hombre á abrazar la vida de un criminal, á endurar toda clase de sufrir, toda suerte de humillaciones, á incurrir en penas terribles,tales como los trabajos públicos, el grillete y la muerte. Las verdaderas causas de la desercion están en el mismo soldado; la inepcia y la pereza inspiran los malos consejos, que la cobardia obliga á seguir regularmente. El desertor nos es solo un mal soldado; con frecuencia es tambien hombre malo y peor ciudadano.

La mancha de la traicion es indeleble.

Todos rechazan y odian la traicion porque como la injusticia, es una amenaza para todo el mundo; pero mas que para otro debe ser odiosa para el soldado, cuya vida y costumbres son todas de desinterés, de abnegacion, franqueza y valor.

Para los que han conocido al hombre que se ha hecho culpable del crimen de traicion, para los que le han amado, valdria mas que hubiera muerto; para el honor de su familia como para el honor de la patria, valdria mil veces mas que no hubiera nacido; porque el traidor ha vendido su conciencia y su honor, ha vendido su cuerpo y su alma; para él ya no hay madre, no hay bienhechor, no hay amor no hay religion,hay mas nada.

Un traidor es un enemigo que ataca ó amenaza todos los intereses, los bienes, las vidas y el honor de sus conciudadanos; el honor y la salud de la patria: pero un enemigo mil veces peor que el estranjero armado q'os ataca; pues q'está en medio de vosotros tratado sin desconfianza, conoce todos vuestros secretos y sus ataques son tanto mas vergonzosos, tanto mas infames, cuanto q' sacrifica al suyo los intereses de todos, que obra secretamente y sin peligro; es un amigo que vende y entrega al enemigo la vida de sus amigos: es un hermano que vende y entrega al enemigo la vida de sus hermanos; es un indigno soldado que vende y entrega al enemigo la vida y el honor de sus camaradas y gefes.

Por eso no hay nada que pueda atenuar el crímen de traicion, el que no puede ser ni espiado por ningun castigo, ni perdonado, ni olvidado; por eso es tambien que, á apesar del tiempo; de los servicios, del castigo, la mancha que deja la traicion está siempre viva, es siempre horrible, sobrevive á la misma tumba y pasa al través de los siglos y de las mancillas de todos los demas crímenes sin debilitarse, para la desgracia, vergüenza y desesperacion de la familia, á que ha pertenecido el culpable.

La cautividad no releva al soldado de sus obligaciones para con el Rey y la Patria.

El soldado que ha tenido la desgracia de ser hecho prisionero, no debe por eso abatirse; por el contrario, debe llamar en su ayuda toda la energía posible para resistir á los males que le estan reservados: delante del estrangero y del enemigo que le observa, debe estar continuamente pensando en su patria, para no hacer cosa que pueda ser deshonrosa para ella, y á fin de sostener su dignidad de hombre y de soldado en todas circunstancias.

Por otra parte,la cautividad solo por algun tiempo lo arranca al ejército y á su pais, á los cuales pertenece siempre, á pesar del tiempo y la distancia jamás olvidado y le son conservados con toda integridad los derechos de ciudado y de soldado. El ejército toma en cuenta su tiempo de cautverio y sus derechos al ascenso; y la patria, que vela siempre sobre sus hijos por todas partes donde se encuentren, se ocupa constantemente y por todos los medios de devolverle la libertad.

El soldado prisionero pertenece, como el que no lo está, al ejército y á la patria, y su mismo cautiverio puede ofrecerle ocasiones de mostrar aun mas su adhesion á uno y á otra; si el enemigo quiere, con sus ofertas y proposiciones, poner á prueba su valor y fidelidad, no titubeará un solo instante; debe á su honor, al ejército á que pertenece, y sobre todo á su patria, la satisfaccion de resistir á todas las seducciones, á todas las amenazas; y debe saber morir ántes que, faltando á sus juramentos, usar de sus armas contra su príncipe y su pais.

Mostrando valor y firmeza se hará admirar por el estranjero y llegará á obtener la estimacion de su mismo enemigo; en el caso contrario se deshonra, y el desprecio general hace justicia.

Del respeto y de la obediencia que debe á la ley.

No solamente debemos á la ley respecto y obediencia, sino que debemos tambien sacrificarnos por ella, es decir, que ciudadano y soldado, rico y pobre, cada uno está obligado á su defensa cuany do es atacada, porque ella asegura y proteje los intereses de todos y de cada uno, defiende al débil del poder del fuerte, y como Dios, pone al mismo nivel de su justicia el mas humilde como el mas

---

FOLLETIN 9

BALADAS ESPAÑOLAS

DE

D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

No, por Dios, de entre las algas
salgas,
que te aguarda la ballesta
presta.
¡Ay! rey de la verde zona,
has perdido tu corona,
tus piés de rayo tambien.
A la orilla
la trahilla
te destroza....
¡cuánto goza
don Guillen!

Ya vuelve la comitiva:
¡viva!
ya el señor torna de caza:
¡plaza!
Y villanos y monteros,
pajes y palafreneros
haciéndole plaza van;
y espirante
jadeante,
el beato
fray Toreuato,
el capellan.

¡Gran presa es el ciervo muerto!
cierto.
Seis lustros su cornamenta
cuenta.
—Entre hachones resplandece
doña Nuña, que aparece
á la ventana ojival,
y admirada
la taimada
con ambaje
dice á un paje
—«¡qué animal!»

Esta noche les dás buena
cena;
te ahogarán en el divino
vino;
pero al fin, pobre venado,
doña Nuña te ha vengado....
¡justo castigo de Dios!
El rastrillo
del castillo,
¡linda caza!
de tu raza
pasais... dos...

Magdalena

BALADA XXIV

Estas y otras mas lastimeras palabras se hablarian aquellos piadosos corazones, y de esta manera se anduvo aquel trabajoso camino....
S. Pedro de Alcántara.—(Tratado de la oracion y meditacion.)

Lavaba Magdalena
su vaso en la serena
fuente que alegra al triste peregrino,
cuando pasa Jesus por el camino.
—Guste mi labio ardiente
agua en tu vaso de la fresca fuente.
—Es indigno mi vaso de tu boca,
profeta soberano:
beberás en la palma de mi mano.
—Tu mano mancha todo lo que toca.
—¡Ay triste mano mia!
—Si fueras vírgen, yo la beberia.
—Te engañas, peregrino, soy mas pura....
—Mientes.
—Yo te lo juro.
—Tu labio miente, si tu labio jura,
que ni un solo cabello tienes puro.
¡no jures, desdichada!
¡no jures, pecadora!
tu alma está abrasada
en el fuego infernal que la devora.
—Pero ¿quien eres tú, que así el secreto
del corazon arrancas? ya no lucha
mi pequeñez contigo:
te adoro y te respeto;
pero ¿quién eres? dí
—Calla y escucha.
Tres hijos ¡tres! de la vergüenza, diste
al mundo....
—¡Torpe mundo!
—Tú mas torpe. El primero
de....
—¿De quién?
—De tu padre lo tuviste;
de tu hermano, el segundo...
—No prosigas ¡ay triste!
—De un siervo del Señor es el tercero....
—¡Maldito seno por mi mal fecundo!
—¡Maldita la mujer que no resiste
las tentaciones del placer inmundo!
—Pero ¿quién eres, hijo de María,
que así conoces la existencia mia?
La altiva Magdalena,
vaso de corrupcion, flor ponzoñosa,
de lágrimas y amor ya es fuente llena,
que á tu mirada y á tu voz rebosa.
Más que profeta, más que soberano,
mírame aquí de hinojos,
temblar bajo tu mano,
herida por el rayo de tus ojos.
Yo soy mísera oveja
escapada al redil, que por la loma
vaga huyendo al pastor, no en raudo vuelo
cual cándida paloma
que su amorosa queja
al mundo oculta y comunica al cielo;
sino arrastrando impura
entre viles y torpes alimañas
de mi lana la cándida madeja;
que ya cubren abrojos y espadañas.
Y tú ¿quién eres, dí?
—Soy el cordero,
que bala á las ovejas campesinas.
—Llévame á mi redil.
—Llevarte quiero,
y sentir en mi frente tus espinas.
Sígueme, el pié desnudo,
por montes, y collados y laderas,
sin que te arredre el huracan sañudo,
sin que te espanten al rugir las fieras;
que así van al redil tus compañeras.
—Mas tengo taladrado
el corazon: seguirte ya no puedo.
Señor, tanto he pecado,
que solo de mirarte me dá miedo.
¿No te avergonzará mi compañía?
el peso de mi culpa me anonada.
—Sígueme con tu cruz, sigue, hija mia,
ó ponla sobre mí si estás cansada.
—La tuya es más pesada,
y te rinde y fatiga: sudorosa
tu frente está: consiente
que beba esos sudores de agonía
tu esclava cariñosa.
¿Está el redil muy lejos todavía?
—Sígueme, con tu cruz, mansa y paciente,
que yo soy tu pastor y tu cordero.
¿No ves ya tus espinas en mi frente?
¿no es tu cruz y mi cruz este matadero?

El alma en vela

BALADA XXVI

Cuando tiende la noche
su manto negro,
enmudecen las tumbas
del cementerio;
porque los vivos,
que despiertos olvidan;
¿qué harán dormidos?

Pero la tumba blanca
del tierno infante,
resuena cual capullo
que se entreabre:
porque ni en sueños
una madre se olvida
de su hijo muerto.

Entre sueños se abrazan,
y se sonrien,
y él, desde su sepulcro,
—Calla,—le dice;
No sueñes, madre,
no sueñes más conmigo,
que soy un ángel.

Cuando tu mente vela,
madre querida
mi pobre alma no puede
dormir tranquila;

que cada lágrima,
cada suspiro tuyo
me llega al alma.

Y en esta blanca tumba
donde reposo,
me conmueve y me pone
lleno de gozo,
como una gota
de rocío conmueve
la blanca rosa

Y su madre dormida
responde:—«Calla,
no me impidas que sueñe,
prenda del alma,
ni que te llore,
como llora el rocío
sobre las flores.

Como en mis tiernos brazos,
madre amorosa
te arrullé en otro tiempo,
te arrullo ohora.
Hijos y madres
no hay sepulcro ni hay muerte
que los separe.

Dos Santos y un Rey

BALADA XXVI.

¡Hurra allí! están.—Los turbantes,
y la corvas cimitarras,
semejan mares sangrientos
con sus espumas de rabia.
—Rey Alfonso, rey Alfonso,
¡y les vuelves las espaldas!
¡La media luna
ya te acobarda!
¡Ay de mi España! ¡ay de mi España!
si te vencen los moros en las *Navas*.

El rey grita:—Caballeros,
ó á traves de la montaña
les caemos de improviso,
ó es la lucha temeraria.
¡Y en la montaña no hay via,
que ni pájaros la pasan!
¡Maldita Sierra
Morena ingrata!
¡Ay de mi España! ¡ay de mi España!
si me vencen los moros en las *Navas*.

Con un rio se han topado..
¡Hurra! adelante, y al agua,
mas los caballos vacilan,
que es la corriente muy brava.
A pesar probó un ginete
y tumba halló entre las algas.
¡Dia terrible!
¡cuánta desgracia!
¡Ay de mi España! ¡ay de mi España!
si nos vencen los moros en las *Navas*.

EL REY

Pastorcica, pastorcica,
la del angélico rostro,
la de la sonrisa casta,
yo soy el rey de Castilla,
que quiero entrar en batalla,
pero este rio
mi paso ataja.
¡Ay de mi España! ¡ay de mi España!
si me vencen los mores en las *Navas*.

LA PASTORA.

Señor rey, yo á mi marido,
que allá arriba en la montaña
apacenta sus ganados,
voy con la bendita gracia
á llevarle el alimento
todos los dias sin falta.

EL REY

¿Pasas el rio?
¿cómo lo pasas?
¡Ay de mi España! ¡ay de mi España!
si me vencen los moros en las *Navas*.

Ligera la pastorcica,
como los soplos del aura,
el cendal de su cabeza
estiende sobre las aguas.
Atónito el rey la mira
cómo boga, cómo nada;
y grita, lleno
de confianza:
—¡Viva mi España! ¡viva mi España!
que venceré á los moros en las *Navas*.

Los caballos de las bridas
sueltos, en tropel se lanzan;
los ginetes uno á uno
sobre el pañizuelo pasan.
Y oraron en la otra orilla,
y el rey vertió dulces lágrimas,
viendo la mano
de Dios tan clara.
—¡Viva mi España! ¡viva mi España!
que venceré á los moros en las Navas.

EL REY.

—¡Sus! ¡á la lid!
Los trotones
en los peñascos resbalan,
que van cargados de acero
y es pedernal la montaña.
En vano los acicates
se ensangrientan, se desgarran..
Todo es despecho;
todos desmayan.
¡Ay de mi España! ¡ay de mi España!
que nos vencen los moros en las Navas.

Como el lucero del dia
entre el celaje del alba,
un labrador aparece
sobre la cumbre mas alta.
Mansas ovejas besándole
las manos, en torno balan,
y el rey al cielo
mira al mirarlas.
¡Ay de mi España! ¡ay de mi España!
que nos vencen los moros en las Navas.

EL REY.

¡Ah, guardador del rebaño!
¡ah, pastorcillo del alma!
yo te ruego que me digas:
¿cómo cruzas la montaña?
Cuenta, postorcilla, cuenta
que espera el moro á la falda,
y busca al moro
gente cristiana.
¡Ay de mi España! ¡ay de mi españa!
si nos vencen los moros en las Navas.

Fia de Dios, rey Alfonso,
(los ecos del monte claman)
y de ser reconocido
el rey Alfonso se pasma.
Mira al pastor á su lado,
que ancha senda le señala,
y á Dios invoca
y á ella se lanza
¡Viva mi España! viva mi España!
que venceré á los moros en las Navas.

EL REY

Guia, pastor.

EL PASTOR

Dios le guia.

EL REY

Que es áspera la montaña.

EL PASTOR

Así es la senda del cielo.

EL REY

Sepa yo cómo te llamas.

EL PASTOR

Isidre.

EL REY

Dios te lo pague,
Isidro.

EL PASTOR

Dos siempre paga.

EL REY

¡Sus caballeros!
¡á la batalla!
¡Viva mi España! ¡viva mi España!
¡á vencer á los moros en las Navas!

elevado, al que nada tiene como al que posee mucho.

Para no obedecer á la ley, que debe ser considerada siempre como la espresion de la voluntad de todos, es necesario ser un insensato ó un imbécil, pues toda resistencia es imposible; para no sacrificarse por ella, es preciso desconocer sus propios intereses, y los intereses y los derechos de la patria.

La defensa de la ley está necesariamente comprendida en los deberes militares y el soldado que vigila y pelea para mantener el órden y la libertad, el mayor de los bienes que se puede desear en la tierra y el mas difícil de obtener, debe sacrificarse naturalmente por la ley que lo asegura.

(Continuará)

Ecos del dia

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policia cuarenta individuos procedentes de varios puntos de la Ciudad.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas, por lo general son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Comision de Socorros—Han ingresado como vocales de la Comision de Socorros á favor de la Rioja, los jóvenes D. Francisco J. Granillo, Arredondo y Herrera.

Aplaudimos calorosamente la actitud de los jóvenes riojanos.

Nota á la Municipalidad—Somos informados que el Presidente de la Comision de Socorros ha pasado una nota á la Corporacion Municipal, pidiéndole se suscriba con la parte que estime conveniente en favor de los innundados de la Rioja.

Creemos que la Honorable Corporacion Municipal acojerá esta justa solicitud, contribuyendo con la parte ménos gravosa á las rentas de que dispone.

«Estímulo Médico Argentino»—Se hace saber á los Sres. miembros de esta Sociedad, que el Juéves 14 del corriente á las 8 de la noche habrá Asamblea con el objeto de tratar asuntos de la mayor importancia.

El Secretario.

Noticia falsa—Un cólega matutino dice ayer en su boletin del dia, que llegó á esta Ciudad un rico estanciero de Paisandú con sesenta libras esterlinas y varias y dinero; otras cantidades de pero que no bien desembarcó, cuando un individuo le estafó con billetes de loteria.

Todo es una grosera mentira.

El viajero que ha venido es un enfermo, con el objeto de asistirse y recuperar su perdida salud.

Solo traia cuatro patacones para gastos de curacion.

Circo Casali—Hoy tiene lugar en este gran circo el beneficio de la simpática y eminente artista Sta. Cármen Terre.

Asistirá una selecta concurrencia.

Las pruebas elejidas con este objeto son admirables.

¡Al circo luego!

¡¡Al fin!!—Los pobrecitos empleados municipales han sido pagos.

Era tiempo.

Propuesta—Los Sres. Ventura Martinez y Cia. se han presentado á la Municipalidad manifestándoles que las malisimas condiciones en que se transportan las reses de los mataderos álos mercados de Abasto, les ha impulsado á presentar una propuesta que adjunto, que asegura segun estos señores una gran economía de un 30 p.% en favor de los que comercian con aquel artículo.

Esa propuesta consiste en hacer la conducion de las carnes limpias y á cubierto de la intempérie en carros construidos espresamente para ese objeto.

Estos carros serán de cuatro ruedas de la forma de los de mudanzas y con la distribucion interior necesaria para la colocacion de las carnes, completamente cerrados y con puertas para el fácil servicio de la carga y descarga.

La Empresa cobrará por flete de cada res que ser conducida al sud de la calle de Rivadavia 20 $ m/c; por las que sean conducidas al Norte 25 $ m/c y 20 por las que se conduzcan á los suburvios de la ciudad.

Para los de cerda rejirá la misma tarifa, y por el lanar se cobrará 4 ps. m/c. por res.

La empresa se obliga á establecer todos los vehículos necesarios, á firmar este contrato, ántes de seis meses y á pagar á la Municipalidad mensualmente ó como mejor lo determine 5 pesos moneda corriente, por cada una de las reses de cerda y vacunos y 1 ps. m/c. por cada res lanar que sea conducida por los carros de la empresa á los diversos puntos de espendio.

Creemos que la Municipalidad aceptará esta propuesta, pues es muy ventajosa.

Famosos ladrones—Se hallan incomunicados en la Policia los individuos: Domingo Palacios ó Bentacus (A.) Gallinero y Pablo Ubaldi conocidos por sus inclinaciones rapaces, que pretendian estafar á D. Juan Navi.

Este sacó dinero del Banco de la Provincia con el objeto de irse á Europa á gozar de su fortuna.

Al salir de aquel establecimiento, se le aproximan estos caballeros de industria que le veian repleto de oro y con diversos pretestos, le llevaron á la Plaza del Parque.

Por el camino le hablaban de empresas de especulaciones y prometian conducirle al dia siguiente á Moron, á fin de hacer un brillante negocio.

La víctima nada sospechaba y con la mayor inocencia creia todo cuanto se le decia.

Al llegar al indicado paseo, le ofrecen en venta un billete de loteria falso que aparecia premiado, en un estracto igualmente adulterado.

El estranjero titubeaba en comprarlo, á causa de la exhorbitancia que le pedian, pero los vendedores insistian y le rebajaron el precio, para estimularle mejor á adquirir el boleto,

Estaban en esta negociacion; el desgraciado iba á caer en la red, cuando el señor Picarea que perfectamente conocia las aves de rapiña, pasó en esos momentos por ese paraje.

En cuanto le divisaron, los estafadores echaron á correr despavoridos temerosos de ser pillados infraganti; pero se les persiguió en el acto y se logró alcanzarles.

En seguida, se les remitió presos al Departamento.

Felicitamos al señor Picarea por la importante captura que ha hecho.

Ha dado pruebas de una actividad y un valor dignos de encomio.

Juicio de Imprenta—Hoy á las doce del dia se reune el Jurado que ha de resolver en la apelacion que el Comandante de Mercedes interpuso del veredicto del Jury que no ha hecho lugar á su acusacion contra el Señor D. Manuel F. Lascano, por denuncias de arbitrariedades.

Esperamos que se comfirme la sentencia dada en primera instancia y el derrotado reciba un nuevo desencanto que, de las regiones etéreas donde vaga su mente, le haga descender al verdadero terreno donde se halla.

Buques de vela—Ayer entraron á nuestro puerto 13 buques de vela, procedentes de Ultramar.

Solicitud—Los vecinos de Chilecito han presentado una solicitud al Ministro de Instruccion Pública, con el objeto de fundar un colegio en esa localidad,

80 mil pesos—Esta es la suma q' entró á la tesoreria provincial en el dia de ántes de ayer por ventas de papel sellado.

Fondos públicos nacionales—Muy poca animacion se ha notado ayer en las operaciones en fondos públicos, habiéndose vendido solamente.

Al contado 2000 á 78 1/2.

No hubieron vencimientos.

Cédulas hipotecarias—Ayer se han vendido las siguientes:

Al c/do A.. 37,000 á 86 5/8, 86 3/4 y 86 1/4.

Fin del mes id 95,000 á 87, 87 3/8, 87 1/4 y 87 1/8.

Varios plazos id 66,000 á 88 1/4, 88 1/8 y 86 1/2

No hubieron vencimientos.

Banco Nacional—En la Bolsa de Comercio se han realizado ayer 40 acciones de este Banco á 94 p%.

No se reunió—La Municipalidad por falta número antenoche.

Está nuevamente citada para hoy á la 1 del dia. ¿Se reunirá?

Vé visiones—El cólega del «Pueblo» dice en un suelto de ayer, que el distinguido señor Avellaneda y sus sostenedores están abonados en el Alcazar Lírico.

Esto es inesacto y perdone el cólega *pues vé visiones.*

Creemos que nuestro ilustrado cólega habla por boca de ganz?

Movimiento marítimo—He aqui el movimiento del puerto en el dia de ayer,

ENTRARON

Vapor inglés Silex de Montevideo con 40 pasageros.

Barca italiana «Veloce» de Cádiz con 21 pasageros inmigrantes.

SALIERON

Vapor nacional Porteña para Montevideo.

Vapor inglés «Silex» para el Salto con 13 pasageros,

Vapor inglés «Naposta» para la Colonia con 22 pasageros.

La Murta di Portici—Esta magnífica partitura del maestro Auber se cantará en el Teatro de Colon el próximo Sábado y el Domingo.

Patentes de vapores—Por el ministerio del Interior se han concedido privilegios de patentes á los vapores alemanes «Sakkarah» y «Montevideo» que hacen la carrera entre los puertos de Hamburgo, el Pacífico y Buenos Aires.

Estátua de Rivadavia—Esta noche á las 7 y media se reune en el salon Municipal, la comision encargada de recolectar fondos para el monumento de Rivadavia con el objeto de ocuparse de asuntos pendientes.

Superior tribunal de justicia—Asuntos despachados difinitivamente por la Sala 2ª de lo Civil.

Agosto 6.

1º D. Juan Pedesta con D. Tomas Garcia Zeñiga.

2º Testamentaria de D. Manuel Lopez.

3º D, Manuel Santos en D. Juan Vayes.

4º D. Juan y Moulon con D. Juan B. Moulon.

5º Testamentaria de Da. Angela Fernandez Blanco.

Agosto 9.

6º El Dr. Cosme Beccar con D. Angel Fejo.

7º La Testamentaria de Da. Maria Anita Alvarez.

8º D. Genaro Ordoñez, sobre mensura.

Ejército nacional—Cartas del cuerpo del ejército que se encuentra acampado á una legua de Concordia, nos dicen, que las fuerzas nacionales no podrán moverse ni en todo el mes de Setiembre por falta de caballadas, y que los oficiales en su mayor parte se lo llevan paseando por Concordia y Salto Oriental, añaden que la gente de Guarumba no obedece á nadie.

Letreros públicos—En virtud de una disposicion municipal, algunas comisiones de salubridad, han presentado ya cópia de todos los letreros mamarrachos que ostentan las casas de comercio de sus respectivas parroquias.

Creemos que cada pieza de esas ha de ser notable, por los muchos disparates que ha de cohtener.

Noticias teatrales—La compañia dramática española que funcionará en el teatro de la plaza Lorea, á principios del mes entrante está compuesta de siete actrices y doce actores bajo la direccion de los señores Garcia Delgado y Candel.

La primera dama es la señora Matilde de la Rosa.

—A fines de la presente semana se cantará por primera vez en Colon la ópera de Auber La muta di Portici.

—En la Opera se cantará el viérnes de la próxima semana, por primera vez, el Profeta de Meyerbeer.

Así que concluya la temporada de la compañia lírica que funciona actualmente en el teatro del Sr. Pestalardo, vendrá á trabajar en él una compañia dramática italiana que está actualmente en Rio Janeiro y entre la que figura el trájico Gustavo Bianchi y la señora Paladini ya conocida de nuestro público.

En seguida vendrá al mismo teatro la señora Ristori con una compañia completa.

—Mme. Philippe ha contratado en Europa una compañia y los útiles necesarios para dar una temporada de dramas fantásticos (feries.)

Funcionará en el teatro de Variedades en la próxima temporada de verano.

—El nuevo teatro de San José de Flores se inaugurará el 1º de enero del próximo año con una compañia de zarzuela, entre la que figuran algunos de los artista que actualmente trabajan en la Alegria.

Inhumaciones—Hé aqui las que han habido anteayer.

Cementerio de la Chacarita.

Maria Salomon, 20 dias, sarampion.
César Manti, 24 años, tisis pulmonar.
Antonio Lucina, 9 meses neumonia,
Marta Banegas, 14 dias, tétano.
Antonio Bidart, 8 meses crup.
Pedro Camosi, adulto, congestion.
N. N. párvulo, murió al nacer.
Antonio Ricardio, 2 meses bronquitis.
Juan del Monte, 57 años, tétano traumático.
Adela N., 1 mes, cesasion de los latidos.
Pascual de Rosa, 60 años, afeccion orgánica al corazon.
PedroRivas, 40 años hepatitis.
Manuel Luna, 40 id, vicio orgánico.
José P. Macedo, 40 id, cáncer del píloro.

Cementerio del Norte

Cárlos Abey, 2 años bronquitis capilar.
Indalecio Sanchez, 9 id, meningitis,
Albaro E. Alzugaray 1 id pulmonis.
Bernardo Brigante, 6 id tisis pulmonar.
Saturnino Garcia, 68 id, reblandecimiento cerebral.

Empresa de aguas corrientes de Montevideo—Somos informados de q' se realizó la venta de esta empresa en Lóndres por un millon de libras esterlinas; siendo una de las claúsulas del contrato de traspaso, que los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn quedasen interesados en un 20 p% del capital de la empresa y garantido 7 % de interés.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente	D. José C. Paz
Vice 1º	« Juan Dillon
« 2º	« Enrique Sumblad
Tesorero	« Andrés Egann
Secretario Dr.	« Victoriano de la Plaza
	« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Vitteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtadó
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Juéves y Sábado á las siete 3 media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará 0 ortunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY —Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 del 25 de Mayo al Provedor.

HOY—Para el Salto y puertos intermédios del Uruguay á las 10 de la mañana (el Villa del Salto.

SABADO— Para el Rosario parana Santa Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMINGO—Para San Nicolás Rosario carga solamente el Rio Apa lanchage gratis.

Agentes—A, Matti y Piera
Cangallo 30.

Telegrafo Comercial

Frutos del pais—MERCADO DEL SUD

Agosto 13 de 1873.

Hé aqui el resultado de las transacciones y precios obtenidos;

LANAS

De acuerdo con su clase etc. etc. se han vendido á pr. 70, 71, 72, 78 y 80 arrb.

Dos partidas clase fina abtuvieron ps. 88 y 90.

Otras á depósito.

Borrega, segun clase ps. 59, 63 y 71.

CUEROS VACUNOS SECOS

Campo, segun condicion ps. 178, 82, 83, 85 á 186 pesada.

Una partida matadero obtuvo ps. 190 id.

PIELES LANARES

Fábrica, 26 1/2 y 27 rls. lib.
Campo, 21 1/2 24 id id.
Por docena, ps. 185 á 220 doc.
Corderitos, 10 á id id.

POROS SECOS

Segun condscion ps. 45 á 88 c. c.

CERDA

Mezclas se han vendido ps. 160 á 174 arb.

CRASA Y SEBO

Cond. de emb. 14 1/8 rls fts. ar.
Id, id, Campo $ 39 40 1/2.
Pisado id, id 38 39 id.
Panzas id, id 37 38 1/2 id.

CEREALES

Precios: los de ayer;

AACIENDA EANAR

Se han vendino:
Corderos para abastos $ 15 á 18 cabeza.
Capones gordos , 59 á 53 ,

Despacho de Aduana

comestibles

Alemani—4 cjs chocolate.
Paats—200 bcas azúcar.
Degiovani—25 balas pez-palo.
Chapon—150 bcas azúcar.
Moiler—1000 cjs azul.
Deetjen 3 id tabaco.
Corti—5 tambores quero.
Lezica—200 cjs aceite.
Caro, 44 bltos corchos.
Zimmerman, 60 bols café.
Hemmer, 19 fds corchos.
Burgos, 68 tercios yerba.

Bebidas

Rocha hmnos, 50 barricas vinagra, 100 id kirch, 400 id licor, 500 caje, ajenjo,
Devoto, 100 cjs bitter, 50 id vino.
Coppenrath; 10 canastos loza, 18 id, id.
Sagory 3 cjs papel.
Sassemberg, 4000 id cerveza.
Nontes 200 pipas vino.
Darhishire, 1 cj coñac.
Castro, 200 bcas vino.
Chas, 4 id macetas.
Klemany, 10 cjs nalpes, 22 id papel, 20 id id 7 id naipes.
D. Castro, 2 cj cigarros.
Brugo, 13 cjs id.
Gnerri, 20 id id.
Gallardo, 53 cj ajenjo.
Zimmermann T., 1 bocoy loza.
Lavaggi, 165 barr vino.
Bidart. 59 id vinagre.
Dulpu, 80 cjs licor.
Barbieri, 5 cascos aguardiente.
Bidart, 100 barr. vino.
Deetjen, 230g dam. ginebra.

Articulos Ingleses

M. Lean B,—cjs género mezcla.
Duguid—2 fdo pellones de hilo.
Mallmaau | 3 cjs francesas:
Nrizir—4 id zarazas.
Fischer—4 id lienzo, 4 id muselina de color, 1 id zaraza.

Merceria

Davemport, 1 cjn copas de cristal.
Fusoni hnos, 9 hule para piso.
C. Makinlay 1 id merceria.
Rossollin, 1 cjn lacre.
Lippoln, 1 ia juguetes
Peltzes, 4 id sombrilas de algodon.
E. N, Paz, 60 id papel de imprenta.
Ziegler, 4 id agulas y baqillas.
J. B. Codes. 5 id aceite para el pelo.
Sclulte, 1 id art. electro plaieados.
Coalle—3 id muñecas eara de tosa.
Ferber—8 id papel de oficio.
Luschessey—12 id esterilla.
Boucier—3 cjs juegos de loteria y jabon de olor
Schulte 1 id merceria.
Arnaug B.—2 id carteles litografiados.
Schlmeyer—2 id canabá y peines de goma.
Eachore, 1 id cinias de tercjopelo.
Lohman, 2 id merceria.
Saliba, 4 id cordon de algodon.
Schimeyer—s id mercerie.
Rodes—8 id.
E. Scot—1 id merceria.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Miércoles 15 de Agosto de 1873—

Se dará la ópera en 4 actos.

Norma

NOLA—El Miércoles 20 de la próxima semana tendrá lugar el beneficio de la Sra. Rosa Vercalini, Oportunámeute sé anunciará la ópera.

OTRA—La Beneficiada pide disculpa á los Sres *Albonados* y al Público si nd se hace repartos pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres, cancurrentes y dejarle en plena libertad; sin embargo espera qué eerá honrada con su asistancia la funcion que le ofrece en el dia de beneficio.

OTA—Los Sres. Abonados serán preferidos en sus localidades hosto la noche del Eúnes 18 ocurriendo á la boletería del Teatro; y las demás localidades estarán á dispcsicion del Público en el mismo Teatro.

OTRA—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosima ópera del maestro Meyerbeer, el PROFETA.

NOTA—En la boletería del Teatro se venden los libritos de la ópera **El Profeta** en el idioma castellano á 10 pesos.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana
42ª funcion de la temporada
Miércoles 13
con la ópera

Fausto

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI

COMPAÑÍA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Para el Juéves 14 de Agosto, estraordinaria y variada funcion á beneficio de la simpática niña Cármen Terra, véase el programa de mano, la beneficiada espera la proteccion del galante público bonaerense.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Se ofrece una Sra. sola

sin familia á cuidar de algun enfermo ó niños huérfano ó cuidar de una casa sola, ó para coser y planchar en casa de familia, calle Caridad 29 entre Victoria y Rivadavia.

ag18 3p v17

Pérdida

El Sábado en la noche se perdió en la Casuola del teatro Alegria una bolsita de argollitas de plata de 2 ojas. La persona que la entregue calle Esmeralda 215 sera generosamente gratificada por ser un recuerdo de familia.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Garcia ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que sucribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**

2217 ag13 30p y16st

—

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de q' dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

2214 ag13 30p u16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

8214 ag13 30p v17st

—

El Sr. Judz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Salvador Maria del Carril ha dispuesto en los autos seguido por Da. Juana Domato con D. Ramon Burgos sobre denuncia de obra nueva se cite por el término de 10 dias á don Alejandro Meller, doña Petrona Luna de Perez, Fidela Armero, y doña Andrea Gaidolia, protestantes de la mensura practicada por el Agrimensor Carreras, comparezcan dentro de dicho término á contestar el tratado pendiente que se les confirió y á constituir domicilio legal lo mismo que á nombrar un solo apoderado dentro de 48 horas despues del término que les fija el presente; bajo apercibimiento de declarárseles por desistidos de la accion que han intentado, y seguirse el juicio en su estado, Bs. As. Agosto 8 de 1873. **Enrique Alcobendas** Escribano Secretario, Potosi 64.

2212 ag2 10p v24

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienenes quedados por fallecimiento de D. José Tas de Forro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y ofina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Bartolome Martin.**

1260 ag9 15p v27

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la puplicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**

ag 9 30p v12.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da. Luisa Monteverde de Botto para que en el término de 6 dias comparezca por el Juzgado de SS y oficina del que firma á estar a derecho en el incidente que sigue contra la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar Bs As Agosto 10 de 1872, **Jose Fernandez.**

2108 a9 6p v17

Ama de leche se ofrece

una para tratar calle Potosi 185 dará toda clase de recomendasipnes.

2211 ag11 4p v15

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas opendon Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, susor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David

N. 2827 Pm

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmto.

Al público

Habiendo comprado la carboneria sita en la calle de Defensa 254 perteneciente á D. Juan Baladini, aviso á todos los que tengan cuenta con dicho negocio lo verifiquen dentro el término de 3 dias.

Francisco E. Parma.

2198 a5 8op v8

ADMINISTRACON DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidas se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1º de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

Aviso Municipal

La oficina de Patentes previene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar la patente Municipales y que aquellas personas que no se encuentran provistas de ellas para el 1º de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 2873,

20 capitales por uno

El Domingo 8 de Agosto á la 1, se rematarán en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2/3 partes son 66 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ m/c podrá comprarse en 4,883. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.

2261 jlv0 v8

Al público

El dia 1º de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terrenos uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (soler) compuesto de 80 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocurir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1º de 1873.

Francisco Jaubiaes.
Secretario.
Augusto Morés.
Secretario Interino.

al 30p v1s

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m/c cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245. 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669, 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169. 3183, 3241, 3366, 3404, 3455. 3630, 3755, 3837, 3912, 3914 3947, 3998, 4069, 4161. 4264, 4389, 4441. 4492. 4604, 4720: 4742, 4802, 4917, 4997, 5019, 5131, 5137. 5151, 5189 5214 5218, 5274, 5479, 5541, 5683. 5700, 5926. 5932. 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De-Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro-Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion é intereses.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y viseverso todos los dias, Moro por la Fandtana 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Cisja 1, y 24.

NOTA--La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presente, á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, co.-rrospondencia mercantil y familiar, geografía con esplicar cion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a-

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, hirtoria natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

Remate Judicial

Por disposicion de este Juzgado se remata án el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentar a de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**

2177 ag2 v17

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon--Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre, señoras y niños y otros tantos artículos dirigulrse en dicha casa de Conjugos Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ere inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjugos Frambilla de Milano.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PÚBLIC

Ha traslado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Nueva, altos á la Plaza,

3204 8 3p v12

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio, Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

PEREZ DEL CERRO Hnos,

REMATADORES y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Nueva altos á la Plaza,

2205 8 8p v12

Balance de Caja Municipal del Miércoles 16 de Julio de 1873

	ACCIONES DE LOS CAMINOS FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia del Mártes 15 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m/c			2205000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					19715
Idem en la Caja Municipal	300000				
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000		3494715 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencias del Miércoles 16	300000	192455	2305000		3479415 7
	300000	192455	2305000		3479415 7

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

Publíquese—SOUZA.

José J. Gallardo Tesorero. *Pedro Gallardo* Sub-Contador. Intervine—*Quintana.* *B. Llorente* Secretario.

CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS

—DEL—

Código Civil Argentino

POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código civil vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando integro las leyes, artículos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarfield en sus notas aumentada con el fundamento y las concordancias de todos los artículos en que el codificador no ha puesto referencias.

La edicion esta precodida de un prólogo del Dr. José Maria Moreno catedrático de derecho civil.

«Las concordias fundamentos del código civil Argentino» se publicaran por entregas encuadernadas de 96 páginas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Estados Unidos.

Su precio será:

En Buenos Aires por entrega $ 30 m/c,
d las Provincias Arg'nas id fts 1,50.
id las Repúblicas Am'cns id id 1,50:

PUNTOS DE SUSCRICION

EN BUENOS AIRES

Libreria de Mayer		Moreno 241
Id	id J. M. Joly	Victoria 119
Id	id Igon	Bolivar 54
Id	id La Union	Victoria 268
Id	id Ure	id 204
Id	id Plata	Tacurri 13
Casa del autor		Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente,

La primera entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas que quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

AL MAS ALTO PRECIO

¡¡Garantimos!!

Venderemos un precioso terreno situado, calle de Méjico entre San José y Lorea.

¡ÓRDEN TERMINANTE!

El Viérnes 15 del corriente á las 2 de la tarde. No faltar á la hora el que quiera pichincha.

Hidalgo y Torres

REMATADORES

Al Comercio

Prevenimos, e pue hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí nfim 0

Adolfo Bullrich y Ca.

PUEBLO!!

REFRESÇAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6p-

SUCESOS NOTABLES EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que estó al alcance de todas las fortunas de aqui en adelante se venderá á 10 ps m/c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguienles:
Librer a Joya Literaria Chocabuco 168.
Id Casavalle Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 268.
Cigarreria Grion Perú 128.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.

2186 ag4 25p v30ag

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO.

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que] dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

REMATES

P. Escalante

En el salon de su casa

154-SAN MARTIN-154

ELEGANTE

De muebles lujosos

RIQUISIMOS PIANOS

ENTRE LOS QUE FIGURA

—EL RIQUISIMO PIANO DE CONCIERTO—

Erard gran formato

QUE PERTENECIO

Al notable profesor

GOSHCHAL

OBJETOS DE FANTASIA

GRAN NOVEDAD

En la noche del Miércoles 27 del corriente

á las 7 en punto

Venderemos los riquísimos muebles pertenecientes al Dr. D. Enrique Ruswel por ausentarse á Europa, y favorecidos por varias casas introductoras de muebles lujosos y artículos de verdadera fantasía, podremos ofrecer para esta noche un remate **Elegante** para las personas de buen gusto.

—DETALLE—

Para Salones—5 riquisimas galerias jacarandá con senefas de brocatela seda carmesi y cortinados bordado chinesco, 1 juego de muebles lo mas elegante compuesto de 2 sofaes 4 sillones 12 sillas jacarandá tallado forrado en brocatela de seda carmesí y fundas de hilo, 1 otro juego de mucho gusto, compuesto de 1 sofá; 2 sillones 6 sillas jacarandá maciso ricamente tallado forro brocatela carmesí y fundas de hilo, el riquisimo piano de concierto (Erard gran formato) que no necesita de gran recomendacion por el solo hecho de haber pertenecido al notable profesor Goskchal 2 piano mas de exelentes voces un chifonion, 2 riquisimas jardineras, 2 espejos media luna riquisimos gravados, candelabros y los mas elegantes adornos para este departamento.

Para Ante-salas—1 juego muebles nogal, compuesto de 1 sofá, 3 sillones 6 sillas, forro de brocatela y fundas, 1 juego compuesto de 15 piezas forrada en reps floreado forma lo mas elegante 6 sillas incrustaciones nácar 6 sillas doradas 1 juego muebles de novedad sobre el cual llamamos la atencion de personas de buen gusto se compone 1 mesa de centro, 1 sofá 2 sillones, 12 sillas madera de lislie con incrustaciones de nácar y forro brocatela lila, 2 etallor alfombras de tripo y otros muebles elegantes.

Para Dormitorio—1 cama de jacarandá 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos mesas de noche de id, ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda de id con tocador, 1 camera hamburgusa de caoba, 1 ropero caoba con espejo 1 lavatorio de id 2 butacas 6 silla jacarandá, 1 escritorio para Sra. infinidad de muebles de gusto para este departamento.

Para Comedor—1 juego de mnebles completos para este departamento, compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador de 3 cuerpos piedra y espejo, 1 mesa paro trinchar, 12 sillas caoba, 1 sofa otro juego completo de nogal; cristaleria porcelana grabados.

Para distintos deppatamentos—1 gran cantidad de lujosos muebles todos del mejor gusto y que sería inmenso el detalle, garantiendo presentar para esta noche el mas elegante surtido de muebles y novedades de adornos.

M. Irigoyen

JUDICIAL

!!! MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindísimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1|2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1|2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ m|c (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2|3 partes que son 128,382.

Para informes de los títulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junin núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1|2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2|3 partes que son 169,478 ps m|c.

Para informarse de los títulos y tasaciones pueden verse en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2131 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados;

AL MISMO TIEMPO—3 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 304 con 3 piezas de material cocina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vs de fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cntvs. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 43,149.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

3296 ag8 v7s

H. Baizan

¡De tres lotrs de teraeno!

El Domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terrenos situados en la calle Quirno entre Centro America y Nueva Granada á espaldas del Cementorio del Norte y fte á la estacion Billinghurst donde esta la bandera cuyo pormenor es como sigue:

Los tres lotes compuestos de 1? vs de fte al O. por 42 de fdo al E. terreno muy elevado y rodeado de edificios parage que adelanta notablemente y pronto se establecerá el tramway de los Sres. Crisol que para á 10 vr de estos terrenos, ¡Ojo y no faltar á la hora indicada si quieren comprar barato.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

2210 ag11 v17

Por el mismo

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde de una casa en el gran boulevard Entre Rios 202 calle empedrada pronto alumbrada á gas, porque ya está colocada las cañerias vereda de piedra de 3 vs de ancho, la única calle que tiene Buenos Aires de 80 vs de ancho en toda su estension el pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs de fte por 28 de fdo, 4 lindísimas piezas hechas á toda costo sala con portada diso de madera techos y patios embaldozados cocina letrina y pozo de rica agua todo cercado de pared. Se previene que la venta es á la mas alta postura y sin limite por pertenecer á una sociedad en liquidacion.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

ag 11 v14

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y gass corrientes dividida en dos lotos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1|2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enbaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisora medianera tasado en la cantida de 123,060 $ m|c advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 81,333 ps m|c.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1|2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ m|c advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes de su tasacion que son 119,736 ps m|c. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 ag1 u31

Por el mismo

¡De un central terreno!

El Viérnes 15 del corriente (dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde situado en la calle de San José entre Chile ó Independencia calle empedrada y alumbrada á gaz y muy pronto el tramway a la puerta aguas corrientes una de las calles mas pobladas de la ciudad la venta es a la mas alta postura y sin retirar los dueños han facultado para ello el terreno mencionado mide 12 1|2 vs de fte por 21 fdo aparente para pobres con ese motivo no deben faltar a comprar barato y central por mas pormenores al rematador Victoria 76. ag5 v15

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de tea, cocina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tremway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga parage que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,950 ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su duo son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 173 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay. 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. m|c previniéndosé q' no se admitirán ofertas que baje de las 2|3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato· Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 jl18 v19ag

Por el mismo

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno!

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

El Domingo 13 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciantes á D. Andres y Antonio Franco de de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fte al S, por 26 1|4 de fdo al N, tasado en la suma de 28,299 $m|c y cuya venta empezara como base de la tasacion por las 2|3 partes que son 17,099 $m|c. Llamo la atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y ver las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

Hidalgo, Torres

Núm. 5,821

De un precioso terreno muy central situado en la calle Méjico 294 entre Lorea y San José 8 1|2 vs fte al N. por 38 id fdo.

AL MAS ALTO PRECIO

Garantimos con el presente

Señores Hidalgo y Torres:

Autorizo á V. S. para vender un terrenito de mi propiedad AL MAS ALTO PRECIO situado en calle Mejico 394 entre Lorea y San José. Al efecto adjunto las escrituras.

Agosto 9 de 1873, *Federico Gutierrez,*

El local es inmejorable rodeado de Tramways edificio moderno y de gran Importancia.

FIJARSE BIEN ESPECULADORES

El Viernes 15 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender este precioso terreno al mas alto precio como garantimos quedamos autorizados Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentaria de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 17 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N· con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuya tasacion son 147,800 $m|c no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 98,533 $ m|c como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76

jl16 v17

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O'curraso nuestra casa Volivar 76·

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de fte por 60 id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico os vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m|c.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 13 del corriente á las 12 del dia y sig retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fte al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanez árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el prtio de nuestra casa Bolívar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2º

Testamentaria de D. Manuel García y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ m|c por el todo las 2|3 partes $ 80,666 m|c es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps m|c·

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de ciudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

13 3|4 vs de fte al Sud por 44 1|2 de fdo 4 piezas de material azotea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Catdoroni

Tasacion 175,000 $ hoy se ha retazado esta propiedad quedando en 135,000 $ 2|3 partes 90,000 creemos que es denunciada baja.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5540

¡¡JUDICIAL!!

De 100,000 pies de pino madera casi nueva

¡Al mas alto precio!!

En el mismo local del Ferro-Carril del N. Estacion del Retiro por cuenta de quien corresponda y de órden judicial.

¡Ojo carpinteros y...!

El Martes 12 del corriente a las 12 del dia se procedera a la venta de dicha madera,

No faltar á la hora.

Por mas pormenores a nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

En su casa calle Defensa 114

El Martes 12 del corriente 3 la 1 se rematara a dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores. 150 rollos alambre de corona sano.

A. Bullrich y Cia.

DE MUEBLES

CALLE DE CHARCAS 279

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para desalojar la casa todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de jacarandá compuesto de jacarandá claro compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forro brocatela de seda con flores de realce con fundas correspondiente un espejo grande con magnífica luna de 2 1|2 vs de alto alfombrado de iripe, 1 cuadro bordado representando la adoracion de los reyes magos, obra de arte 9 mesas rinconeras de nogal y piedra mármol 6 sillas de palas de la india, 5 cortinados con galerias etc carbonera y guardafuego

ANTE SALA—1 sofá de caoba y crin 1 sillon de hamaca 2 sillones de brazos 1 piano de jacarandá Blondell 3 sillas de caoba, brazos de gas, grabados ingleses, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 ropero francés de caoba sólida y espejos con secretos etc 1 cama francesa de 1a clase roble por dentro 2 armadores 1 rinconera de caoba 1 lavatorio con útiles 1 mesa de luz con piedra mármol 1 espejo para afeitarse 1 toallero, 1 sillon de brazos, 1 cómoda con estante para libros brazos de gas con bombas etc.

COMEDOR—1 mesa caoba maciza para 25 cubiertos con porta tabla 1 aparador caoba y roble por dentro 1 ropero de guindo 1 sofá caoba y crin 6 sillas caoba tallada un reloj de sobre mesa útiles de estufa con guarda fuego cristaleria loza porcelana cubiertos etc 1 araña para gas 2 picos cuadros etc·

2o. DORMITORIO—1 cama de fierro y bronce con colchon elástico 1 ropero caoba 1 mesa de tollet 1 lavatorio mesa de luz etc.

3er. DORMITORIO—p camas de fierro con colchones elástico etc 1 ropero de caoba 1 lavatorio 1 mesa de luz etc.

COCINA—Bateria de id y demás útiles de la misma, bañaderas, escaleras etc.

Un cazal de pavos,

2191 ag4 v8

Por los mismos

DE RICOS MUEBLES

Carruages, caballos de tiro de andar, etc., etc.

En la casa habitacion del

Dr. D. CÁRLOS PAZ

CALLE DE BELGRANO ANTES DE PICHINCHA SOBRE LA IZQUIERDA

Por ausentarse su dueño para

—EUROPA—

El Martes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de dicha casa habitacion á saber:

SALA—1 rico juego de sala forrado en brocato de seda azul compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes prendas 2 rinconeras con mac tas parfiores, 5 galerias doradas con sus cortinados etc. de brocatela de seda azul 2 paisages al óleo 1 rico piano de Duysson 1 atril de música con música de varios autores 3 gravados 1 alfombrado tripo Bruselas 1 gran espejo marco dorado; 2 arañas par gas con 5 luces c/u., 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chicho y varios adornos.

ANTE-SALA—1 juego de sala de damasco verde compuesto de 1 so á 12 sillas 7 gravados 1 sillon de hamaca 1 espejo grande marco dorado, 8 banquitos para los piés, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa del centro de jacarandá 1 araña con 2 luces, 2 galerias con sus correspondientes cortinado igual al genero del juego de sala 1 alfombrita frente al sofá adornos y alfombrado de tripo.

PRIMER DORMITORIO—1 rica camera de jacarandá con colchones colgaduras etc 2 riquísimos roperos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id con juego, 1 mesa de noche id, 1 tohallero id, 1 confidente rope zul 1 alfombrado tripo, 1 araña gas 2 luces 2 alfombritas 1 galeria con cortinado ropa azul 6 sillas negras y cuadro.

2° DORMITORIO—1 cama de caoba completa 1 escritorio caoba 1 cómoda id 1 lavatorio fierro con todos sus útiles 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libro de id 1 paraguero 1 trafic de gas de 2 luces 1 necesario de caoba, 1 alfombrado de tripe, 1 galeria con correspondiente cortinados, 1 sillon de hamaca, 2 espadas 1 escopeta a la Fenchet.

3° DORMITORIO—1 camita para niño completa 1 lapatorio de caoba con su correspondiente juego 1 necesario caoba 1 tohallero id etayer id, 1 servicio de lavatorio y otros objetos,

COMEDOR—1 rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores 12 sillas 2 mesas de trinchar 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo 4 galerias de roble con cortinados de reps 1 juego completo de porcelana, 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, á par floreros de cristal cuajado y varios otros objetos.

ANTE-COMEDOR—2 rinconeras de roble con cristales 12 sillas id iguales á la del comedor 1 galeria de roble con cortinado de reps 1 araña bronce con 3 luces, hule en el piso que sirve al comedor y ante comedor y otros útiles de comedor.

COSTURERO—1 juego inglés de reps, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo de bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces 1 alfombrado tripo 1 id fte de sofá 1 costurero 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

ESCRITORIO—1 riquísimo escritorio de roble 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id. 2 sofaes id forro marroquin 12 sillas id id, 1 sillon id id, 1 mesa del centro de id, 2 salivaderas porcelana, 1 juego para agua cristal muselina y roble 1 tarjetera, 3 bustos (tipos antiguos) 2 grandes cuadros al óleo, 2 mapas, 1 papelera de sobre mesa y útiles de escritorio.

2° ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá, 3 id chicos de caoba, 1 sillon jacarandá 1 alfombritas y otros objetos

CUARTO DE BAÑO: 1 tina de zinc 1 ropero grande de pino catres, barriles y otros útiles.

PIEZAS INNERIORES: 1 maquina para gas Pneumatico y útiles, como para 30 luces gasolina para un mes. Bateria de cocina y gran cantidad de de objetos que estaran á la vista el dia del remate.

COCHERA: 1 magnifico landó (no ha rodado sino 2 veces) 1 brek con 1 mes de uso. 1 coupé landolé en perfecto estado 1 dar guarniciones nuevas, 1 par id id en buen uso otro id para caballos, 1 par id blancas 1 silla de montar para hombre 2 id para niños libreas y útiles de limpieza.

CABALLERIZA: 1 preciosa yunta de blancos 1 id de dorados superiores, otra id, 1 picazo y otro moro, cinchas, burros para sillas y todos los útiles necesarios.

Por los mismo

De una casita

Edificada á la moderna y con maderas duras con fondo completo sobre todo magnifico terreno.

En la calle Tacuarí 420.

8 3|4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba mencionada con 8 3|4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, puerta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas ranchos de material en el fdo algunos frutales etc.

Por el mismo

En nuestra casa Potosi 70

De una variada coleccion de plantas

El Miercoles 13 del corriente a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado una variada coleccion de plantas pertenecientes á uno de nuestros mas afamados jardineros siendo el detalle como sigue:

Una coleccion de acrsias deablatas semperflorens, suaveolens, saurifotras. floribundas, jasmines ararillos, id del orts, id de espanaña, id miniatura, variegata, id ervasia mahonias, ginestas, veronicas, goncea amastiaca, encaliptos stricta, id ondulatas, siringos, spireos, acacia de flor cadnca recien introducida: araucaria, brasilera, eu preaur, poligales una rica fresca y abundante coleccion de somillas de mimosas y muchas otras plantas que estaran á la vista.

Por los mismos

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espreso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 1 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compradores 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 8 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Borisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenada que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia, no cabe duda, ahi está el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto aquí no hay farsa sera puerto porque la naturaleza lo ha destinado para tal y sino, vean los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vapores de ultramar y Montevideo, esta en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltar á ese remate que los que compren allí harán fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio á las diez en punto y regresa de la Ensenada á las cinco parando únicamente en Barracas al N. Iglesia de Barracas al S. y en Quilmes· Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remate.

Nota: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este genero, prevenimos á los Sres. compradores que no nos dén una garantia que en el acto de firmar el boleto deberon adelantar en dinero el 5p% del importe que compren.

OTRA—Por boletos para el tren gratis á nuestro escritorio, Potosí 70, ó en la Estacion Central.

Avisos no cumplidos

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipotecas; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta en pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tonemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

Société génerale

de Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	ƒ. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznеros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30·ag

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

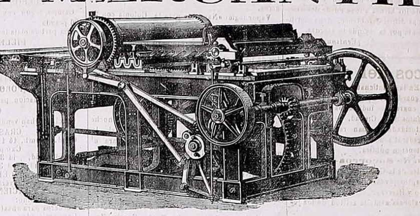

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

EL MIERCOLES 20 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

2128

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosi 89

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207

BUENOS-AIRES

Se admiten pupilos

Medios pupilos y externos

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl 23 30 p v24 ag